



# Convocatoria 2023

## Financiación interna de proyectos de investigación

Vicerrectoría de Investigaciones  
Corporación Universitaria Remington

2022

A continuación, se presentan los términos de referencia para participar en la convocatoria interna de financiación de proyectos de investigación para ser ejecutados el año 2023 que ofrece la Corporación Universitaria Remington, a través de su Vicerrectoría de Investigaciones.

### Vicerrectoría de Investigaciones

---

Lina María Yassin Noreña, Vicerrectora de Investigaciones.

[lyassin@uniremington.edu.co](mailto:lyassin@uniremington.edu.co)

Carlos Mario Trujillo Torres, Coordinador de proyectos, Vicerrectoría de Investigaciones.

[ctrujillo@uniremington.edu.co](mailto:ctrujillo@uniremington.edu.co)

## PRESENTACIÓN

---

La Vicerrectoría de Investigaciones de la Corporación Universitaria Remington – Uniremington, acorde con el Sistema General de Investigación institucional (SGII), tiene entre sus propósitos, crear las condiciones necesarias para que los procesos de investigación en la Corporación se desarrollen con altos estándares de calidad académica y científica; con pertinencia e impacto social; con el compromiso en la formación de nuevos investigadores y el respeto por las disposiciones éticas y bioéticas.

En este contexto, para dar cumplimiento a esta política institucional, Uniremington destina parte de sus recursos para financiar diversos proyectos, estableciendo la “Convocatoria interna para la financiación de proyectos de investigación”.

### Pautas básicas para la presentación de proyectos

---

- Se recibirán proyectos de investigación, en la modalidad de financiación completa por parte de Uniremington.

- Todos los proyectos avalados se comprometen al acatamiento de los “Requisitos de obligatorio cumplimiento”, exigidos en esta convocatoria.
- Se privilegiarán aquellos proyectos que sean presentados por dos o más Facultades, dos o más grupos de investigación institucionales o que incluyan investigadores de sedes diferentes a la sede central.
- Podrán presentarse investigadores de sedes diferentes a Medellín, que no estén vinculados a grupos de investigación, con el aval de la coordinación de investigaciones de la facultad a la que corresponda, con el objeto de velar por la alineación de los proyectos con las líneas de investigación de las facultades.
- Todas las propuestas deberán estar enmarcadas en las líneas de investigación aprobadas por las respectivas facultades a las cuales están adscritos los grupos o investigadores proponentes.

## Objetivos de la convocatoria

---

- Promover el desarrollo de la investigación con calidad, pertinencia e impacto social en la institución.
- Fortalecer la capacidad científica de los grupos consolidados, así como de la investigación en sentido estricto en todas las sedes de Uniremington.
- Fomentar la participación de estudiantes de pregrado en la ejecución de proyectos de investigación y en su divulgación científica.
- Contribuir a la solución de problemas de la sociedad, en especial de poblaciones que se encuentran en las áreas geográficas de influencia de Uniremington.

- Visibilizar a Uniremington en los ámbitos científicos nacional e internacional.

## Presupuesto para la convocatoria

---

La convocatoria de financiación interna 2023 financiará proyectos hasta por \$30.000.000 en recurso fresco. Este valor no contempla el recurso relacionado con el recurso humano con vínculo laboral de medio tiempo o tiempo completo con la institución.

## Requisitos para la presentación de proyectos

---

### De los investigadores:

- Tener el CvLAC actualizado de todos los participantes en el proyecto (se debe adjuntar el enlace electrónico).
- El investigador principal no podrá tener o haber tenido proyectos de investigación previos en la Institución, en la figura de investigador principal. Se aclara que esta convocatoria está dirigida a investigadores nuevos en la Institución o que recientemente se hayan vinculado al proceso de investigación.
- El investigador principal y los co-investigadores deberán estar a paz y salvo con la institución, en lo relacionado con entrega de productos por apoyo a movilidades y haber presentado satisfactoriamente el informe de gestión inmediatamente anterior al período de presentación de la convocatoria.
- Tanto el investigador principal como los co-investigadores deberán tener un contrato de tiempo completo o de medio tiempo con Uniremington y estar vinculados a un grupo de investigación de la Facultad que avala el proyecto, o en el caso de sedes diferentes a la central, sin vinculación a grupos de investigación, presentar el aval de la coordinación de investigación de la facultad que respalda al proyecto.
- Bajo ninguna circunstancia, un co-investigador recibirá pagos derivados del proyecto, ni se aprueba la inclusión de asesores. Todo tipo de contratación de servicios (personas naturales y jurídicas) para apoyo a la ejecución del proyecto, deberá realizarse por el rubro de servicios técnicos.
- Adjunto al proyecto debe presentarse la carta de aval de descarga de horas firmada por el o los decanos de la Facultad a la que pertenece el investigador y los co-investigadores.

- La participación de un investigador principal en un proyecto no podrá exceder las 12 horas semanales y para los co-investigadores máximo 6 horas semanales. Esta dedicación será evaluada en la Vicerrectoría de investigaciones, de acuerdo al alcance del proyecto.

#### **De los grupos de investigación:**

- Deben tener actualizado el GrupLAC en la plataforma de Minciencias.

#### **Del personal en formación vinculado al proyecto:**

- Se dará prioridad en la financiación a aquellos proyectos que vinculen al menos a un (1) estudiante de pregrado de Uniremington, maestría o doctorado de otra institución con la cual deberá suscribirse un convenio específico una vez el proyecto sea aprobado.
- En la formulación del proyecto se deben especificar las actividades que ejecutará el estudiante en el desarrollo de este.

Nota aclaratoria: Los estudiantes de maestría o doctorado vinculados al proyecto podrán recibir apoyos como auxiliares de investigación, con recursos de personal dentro del proyecto, ciñéndose a los toques máximos del rubro Personal definidos por la Vicerrectoría, como se menciona más abajo.

#### **Del tiempo de ejecución del proyecto:**

- Los proyectos deberán ejecutarse en un lapso no mayor a 24 meses contados a partir de la firma del acta de inicio. Para el efecto, se debe declarar en el cronograma las actividades que serán realizadas en el primero y segundo año de ejecución, incluyendo contratación y tiempo de entrega de productos, entre otros ítems.

#### **Del presupuesto del proyecto**

- Para los proyectos cuya duración sea mayor al año, se deberá declarar en el software de manera discriminada, el presupuesto que se ejecutará en el primer año y en el segundo año.
- No se podrán ejecutar rubros que no hayan sido contemplados en el año para el cual se definió inicialmente el gasto o en su defecto deberá solicitarse autorización y esta estará sujeta a evaluación.
- El monto máximo a financiar en el proyecto para contratación de personal será el equivalente al 40% del recurso en fresco solicitado en la convocatoria.

- Incluir un 5% del monto total del recurso fresco solicitado, como “Gastos de operación” (sólo para proyectos que requieran el uso de espacios de laboratorio). Sólo se aprobará una movilidad nacional o internacional para efectos de divulgación de resultados, cuya aprobación estará sujeta a evaluación y aprobación de la Vicerrectoría y el ordenador del gasto, según los productos que se vayan a generar.

#### De los aspectos éticos del proyecto

- Todo proyecto presentado en la convocatoria deberá adjuntar la carta de aceptación del comité de ética respectivo, en caso de no tenerlo, se aceptará constancia del envío del proyecto al comité. Bajo ninguna circunstancia un proyecto podrá dar inicio a su ejecución sin que en la Vicerrectoría repose el aval del comité de ética que le corresponda. Para consultar las fechas de sesiones de los comités de ética visitar el siguiente enlace:

<https://www.uniremington.edu.co/#1628006109858-0d08af0f-5af9>

#### De los requisitos de obligatorio cumplimiento asociados a los proyectos de investigación:

<p><b>1. Productos de nuevo conocimiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un artículo original en revista indexada en los sistemas Publindex, ISI o SCOPUS o un libro derivado de investigación según criterios de Minciencias.</li> <li>• Un artículo original o de revisión en revista indexada en los sistemas Publindex, ISI o SCOPUS, o un capítulo en libro derivado de investigación según criterios de Minciencias.</li> </ul>
<p><b>2. Productos de apropiación social:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo en revista de divulgación con ISSN o presentación de los resultados parciales o finales de la investigación, en modalidad póster u oral, en un evento científico nacional o internacional.</li> <li>• Ponencia presentada a la comunidad académica Uniremington sobre los resultados de la investigación (Simposio de investigación Uniremington).</li> </ul>
<p><b>3. Requisitos internos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar informe parcial a la mitad de ejecución del proyecto, en el software SGIU.</li> <li>• Presentar informe de finalización del proyecto, en el software SGIU evidenciando el cumplimiento de los compromisos anteriormente expuestos.</li> </ul>

## Procedimiento para la presentación del proyecto

---

1. Los investigadores deben presentar la propuesta en el software de investigación SGI, en el enlace:

[Enlace al Software de investigaciones Uniremington SGI](#)

2. Adjuntar en el software en el módulo “Documentos” el formato IN-FR-01-1 Anexo presupuesto global proyectos.
3. Una vez ingresado el proyecto al software, se debe asignar a través del aplicativo al Coordinador(a) de investigación de la Facultad respectiva para su aprobación y aval.  
**Nota aclaratoria:** Tenga en cuenta los tiempos propios de su facultad para la recepción de proyectos a esta convocatoria.  
**Observación:** Las propuestas deben ser revisadas en el comité académico o de investigación de cada Facultad, con el fin de asegurar que se seleccionen los mejores proyectos
4. Una vez que tiene el visto bueno de la Facultad, se debe asignar a Carlos Mario Trujillo Torres, Coordinador proyectos de investigación y enviar un correo notificando la presentación del proyecto a la convocatoria.
5. Adjuntar en el módulo “Documentos” el oficio con la descarga de horas de todos los investigadores Uniremington, firmada por el decano de la Facultad.
6. La Vicerrectoría de Investigaciones seleccionará las propuestas que cumplan con todos los criterios de la presente convocatoria, teniendo en cuenta además la viabilidad presupuestal.  
**Nota aclaratoria:** Aquellos proyectos que incumplan con la entrega en tiempo o con los requisitos de forma, formato, contenido y anexos, no serán tenidos en cuenta para su posterior evaluación.
7. La Vicerrectoría de Investigaciones enviará las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos para su evaluación a pares externos. Aquellas que obtengan un puntaje mayor a 70 (entre 100) serán susceptibles de aprobación y financiación y serán reasignados, a través del software, a los investigadores para que realicen las modificaciones pertinentes en caso de requerirlo. Una vez se haga esto, el proyecto debe ser asignado al coordinador de investigaciones de la Facultad para su constatación y visto bueno.

**Nota aclaratoria:** ver en el cronograma de esta convocatoria los tiempos dispuestos para esto.

8. El coordinador de investigación de Facultad deberá asignar a la Vicerrectoría de Investigaciones los proyectos ajustados, anexando una carta remisoría en el módulo “Documentos”.
9. En la Vicerrectoría de Investigaciones se constatarán los ajustes realizados en los proyectos y se procederá posteriormente a la publicación del listado de proyectos elegidos para ser financiados y se hará entrega del acta de inicio a los investigadores para sus respectivas firmas.

**Nota aclaratoria:** Las actas de inicio deben ser firmadas por los investigadores principales, de acuerdo a los tiempos de cronograma de la convocatoria. Dado el caso de no firmarse en estos tiempos, se entenderá que los investigadores declinan de la financiación y ejecución del proyecto avalado, lo cual será informado a cada Facultad.

## Criterios de evaluación

---

La evaluación por pares externos comprende los siguientes aspectos:

### 1. Título del proyecto *(calificación entre 0 - 2)*

Este deberá ser coherente, preciso, pertinente, llamativo e informar con facilidad sobre el tema a investigar.

### 2. Resumen del proyecto *(calificación entre 0 - 3)*

Contiene el problema a investigar; los objetivos; la descripción concisa de los materiales; los métodos a utilizar; la manera de presentar los resultados y su respectivo análisis.

El resumen no debe sobrepasar las 300 palabras.

### 3. Planteamiento del problema, antecedentes e hipótesis *(pregunta de investigación)* *(calificación entre 0 -15)*

El problema debe estar definido claramente; los antecedentes serán redactados acorde con la búsqueda de la información existente sobre el problema a investigar; y la hipótesis debe ser coherente con el problema y los objetivos planteados.

#### **4. Justificación** (*calificación entre 0 - 5*)

La justificación debe presentarse de manera clara y pertinente desde los puntos de vista académico, científico, tecnológico, social, económico y legal.

#### **5. Estado del arte de la investigación, el desarrollo tecnológico o la innovación** (*calificación entre 0-10*)

El marco teórico que deberá ser actualizado y coherente e incluirá todos los aspectos temáticos necesarios para el completo entendimiento del proyecto.

#### **6. Objetivos del proyecto (generales y específicos)** (*calificación entre 0 - 15*)

Deben estar relacionados con el problema planteado; tienen que ser viables, claros, concretos y factibles de alcanzarse con la metodología propuesta. Su construcción define la meta que se quiere alcanzar.

#### **7. Marco metodológico** (*calificación entre 0 - 15*)

La metodología debe ser clara, pertinente, consistente y confiable; incluirá el tipo de diseño metodológico al cual se acomoda el proyecto, así como las técnicas y procedimientos que serán utilizados para responder la pregunta de investigación. Es el "cómo" se realizará el estudio para responder al problema planteado.

#### **8. Resultados esperados y Divulgación:** (*calificación entre 0 - 5*)

Los resultados deberán ser alcanzables y acordes con los objetivos planteados. Se incluirán los compromisos adquiridos en el proyecto referente a la divulgación de resultados, es decir presentación en eventos académicos-científicos, publicaciones, formación de capital

humano, entre otros, los cuales deben estar en consonancia con los productos válidos para Colciencias en la última convocatoria de clasificación de grupos.

### **9. Grado de originalidad** *(asigne una calificación entre 0 - 10)*

Para su calificación se tendrá en cuenta lo novedoso del proyecto de investigación en el área temática específica.

### **10. Impacto y pertinencia** *(calificación entre 0 - 10)*

Se evaluará la pertinencia del proyecto en el contexto de las problemáticas en el país y la región y en las posibilidades de generar nuevos proyectos de investigación, contribuyendo con la consolidación de las líneas de investigación al interior de los grupos.

### **11. Presupuesto** *(calificación entre 0 - 5)*

Los rubros especificados deben ser los adecuados para cumplir con los objetivos del proyecto, así como el número de investigadores y el tiempo de dedicación al desarrollo del proyecto. En caso tal de que el proyecto se considere para ejecución a 24 meses, debe aclararse en el presupuesto en qué período se realizarán los diferentes gastos. Tener en cuenta el manual de compras y servicios de la Vicerrectoría de investigaciones, para la construcción del presupuesto. El valor hora para la prestación de servicios técnicos debe ser revisado de la tabla de escalas salariales para personal no vinculado (documento anexo). Debe hacerse un cálculo aproximado del valor de la hora con el incremento para el año 2018. Incluir un 5% del monto total del recurso fresco solicitado, como “Gastos de operación”.

### **12. Cronograma** *( calificación entre 0 - 5)*

La secuencia de las actividades debe estar acorde a las fases de desarrollo del proyecto y a su ejecución presupuestal y su duración debe garantizar el cumplimiento de los objetivos.

### **13. Aspectos éticos** *(no tiene puntaje)*

El proyecto de investigación deberá incluir el tratamiento ético frente al manejo de la información y adjuntar el aval del comité de ética respectivo.

Para los proyectos de las áreas de la salud y de veterinaria, se debe anexar carta del comité de ética dando el aval a los proyectos que se presentan. Este es requisito para el inicio de la ejecución presupuestal.

Los proyectos que obtengan un puntaje entre 90 y 100 puntos se considerarán como “muy bueno a excelente”; entre 70 y 89 como “aceptable a bueno”; con menos de 70 puntos el proyecto no será aprobado. La selección de los proyectos a financiar se realizará de acuerdo al puntaje obtenido, yendo desde los de mayor a los de menor puntaje y teniendo en cuenta los aspectos antes mencionados que serán privilegiados.

## Cronograma

La Vicerrectoría de Investigaciones ha establecido el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	
	Desde	Hasta
Apertura de la convocatoria.	21/7/2022	
Fecha límite de recepción de proyectos en la Facultad	21/7/2022	31/8/2022
Asignación de proyectos en VICUR, con carta aval del decano de la Facultad respectiva	31/8/2022	6/9/2022
Evaluación de documentos por la VICUR	31/8/2022	9/9/2022
Evaluación de proyectos por pares externos	9/9/2022	21/10/2022
Asignación del proyecto en versión corregida al coordinador de investigación de Facultad.	21/10/2022	28/10/2022
Constatación de correcciones por el coordinador de investigación de Facultad y asignación a VICUR.	21/10/2022	9/11/2022
Publicación de resultados	15/11/2022	
Fecha límite para firma de las actas de inicio	21/11/2022	



**Lina María Yassin Noreña**  
Vicerrectora de investigaciones.